

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; MARZO 08 DE 2023

DIP. FLORALMA GOMÉZ SANTIZ. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a la Mujer y a la Niñez, que Usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 412 del Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia de Custodia de Hecho".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

> ATENTAMENTE POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZALE

DIPUTADA SECRETARIA.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas DIPUTADA LOCAL, DISTRITO XXI

H CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS LXVIII LEGISLATURA LORALMA GÓMEZ SANTIZ

Alberto Cationer Fryeres Rocabio Capia de la Incultiva.



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; MARZO 08 DE 2023

DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a la Mujer y a la Niñez y de Justicia, que Usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 412 del Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia de Custodia de Hecho".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

> ATENTAMENTE POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. YOLANDA DEL ROSARIO OPRELA GONZÁLEZ. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIPUTADA SECRETARIA.

LXVM LEGISLATURA

DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO Tuxtla Gutiérrez, Chiapas concopicl DIPUTADO LOCAL de inicialina.